

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, de 2 de junio de 2026, complementaria de la Resolución de 21 de mayo de 2026, en la que se publica el listado de estudiantes adjudicatarios de una plaza Erasmus+ en el marco de la Convocatoria de Movilidad Europea 2026/2027 con la condición de estudiante de Menos Oportunidades.

Vistas las alegaciones presentadas tras la publicación de la Resolución de estudiantes con Menos Oportunidades de 21 de mayo de 2026

La rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, Dña. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

RESUELVE:

- 1- La inclusión de los siguientes estudiantes en la categoría de Menos Oportunidades

NIA
529206
510876
527482
530347
509676
506959
504360
506708


- 2- La no inclusión de los siguientes estudiantes en la categoría de Menos Oportunidades, debido a que sus alegaciones y/o documentación presentada no acreditan dicha condición.

NIA
506006

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde esta fecha ante el mismo órgano que la dicta, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de 1 de Octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA RECTORA
P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025)

Francisco Javier Román González

Código Seguro De Verificación	5A35-764A-5A30P6E4D-4770	Fecha	05/06/2026	
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A35-764A-5A30P6E4D-4770	Página	1/1	